

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

2037 Resolución de 3 de febrero de 2025, del Banco de España, por la que se publican determinados tipos de interés oficiales de referencia del mercado hipotecario.

Enero de 2025

Tipos de referencia ¹	Porcentaje
1. Euríbor. Plazos:	
– Una semana.	2,898
– Un mes.	2,792
– Tres meses.	2,704
– Seis meses.	2,614
– Un año.	2,525
2. Permuta de intereses/ <i>Interest Rate Swap (IRS)</i> al plazo de cinco años.	2,391
3. Tipo de interés de referencia basado en el <i>Euro short-term rate (€STR)</i> . Plazos:	
– Una semana.	2,922
– Un mes.	2,922
– Tres meses.	3,058
– Seis meses.	3,313
– Un año.	3,627
4. Míbor (Tipo interbancario a un año) ² .	2,525

Madrid, 3 de febrero de 2025.–La Directora General de Estrategia, Personas y Datos, Mayte Ledo Turiel.

¹ La definición y el proceso de determinación de estos tipos de interés oficiales de referencia se recogen en el anejo 8 de la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio.

² Este tipo tiene la consideración de tipo de interés oficial exclusivamente para los préstamos hipotecarios referenciados al mismo que se hubiesen formalizado con anterioridad al 1 de enero de 2000, conforme a lo previsto en el artículo 32 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro.